



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
EMPRESARIALES

**UCM - ELECCIONES 2014
REPRESENTANTES EN LA JUNTA DE FACULTAD
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES**

PROCLAMACION PROVISIONAL DE CANDIDATOS

En Madrid a 10 de abril de 2014, siendo las 0:15, se procede a realizar el escrutinio general de las actas de votación presentadas por la Mesas Electorales en las que ha tenido lugar la votación, con el siguiente resultado:

SECTOR: PROFESORES CON VINCULACIÓN PERMANENTE

El resultado de las votaciones ha sido el siguiente:

Número de electores: 217

Número de votantes: 153

Los votos obtenidos por cada candidato son:

CANDIDATO	VOTOS
ÁLVAREZ GONZÁLEZ, M ^a Isabel	14
BARAÑANO CID, Margarita	48
BARGE GIL, Andrés	22
BUJOSA BRUN, Marcos	39
CAMPO CAMPOS, Cristina del	33
EDO HERNÁNDEZ, Valentín	43
ELICES LÓPEZ, Mercedes	67
FERNÁNDEZ CORNEJO, José Andrés	44
Suplente: MÁRQUEZ DE LA CRUZ, Elena	
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Rafael	38
Suplente: HERNÁNDEZ MENDOZA, Luis	
GALLEGO ABAROA, Elena	52
GARCÍA FERNÁNDEZ-MURO, Clara	34
Suplente: PAZ ANTOLÍN, M ^a José	
GARCÍA GRECIANO, Begoña	64
GARCÍA HIERNAUX, Alfredo	26
HUERGO OREJAS, Elena	61
IGLESIA VILLASOL, M ^a Covadonga de la	32
IRIONDO MÚGICA, Iñaki	41
JEREZ MÉNDEZ, Miguel	58
JIMÉNEZ MARTÍN, Juan Ángel	25
LÓPEZ SÁNCHEZ, José Ignacio	56

Artículo 42 del Reglamento Electoral de la UCM:

Contra el acto de proclamación de electos de la J.E. de Centro podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de tres días. La J.E. de Centro resolverá en diez días, poniendo fin a la vía administrativa.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
EMPRESARIALES

CANDIDATO	VOTOS
MAROTO ACÍN, Juan Antonio	53
MARTÍ PELLÓN, José	45
MARTÍN BARROSO, David	38
MARTÍN CERDEÑO, Víctor J.	36
MERA RIVAS, M ^a Eugenia	25
MONTORO SÁNCHEZ, M ^a Ángeles	39
Suplente: MARTÍN DE CASTRO, Gregorio	
MORENO MARTÍN, Lourdes	49
MORENO MORENO, M ^a del Carmen	28
NORVERTO LABORDA, M ^a del Carmen	64
Suplente: MÉNDEZ PICAZO, M ^a Teresa	
ONRUBIA FERNÁNDEZ, Jorge	45
OYARZUN DE LAIGLESIA, Francisco Javier	39
Suplente: ALONSO GUINEA, Fernando	
PERDICES DE BLAS, Luis	47
PÉREZ AMARAL, Teodosio	45
PÉREZ SÁNCHEZ, Rafaela	37
POZO GARCÍA, Eva del	51
RIVERO RODRÍGUEZ, Carlos	53
ROBLES FERNÁNDEZ, M ^a Dolores	30
RODRÍGUEZ DUARTE, Antonio	33
Suplente: SANDULLI, Francesco D.	
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Juan Gabriel	31
RUIZ ANDÚJAR, Jesús	35
SALAS DEL MÁRMOL, Rafael	35
SEBASTIÁN AMARILLA, José Antonio	57
Suplente: ZAFRA OTEYZA, Juan	
TRINCADO AZNAR, Estrella	38
VALIÑO CASTRO, Aurelia	66
VELÁZQUEZ ANGONA, Francisco Javier	30

Artículo 42 del Reglamento Electoral de la UCM:

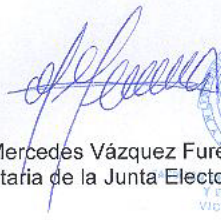

Contra el acto de proclamación de electos de la J.E. de Centro podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de tres días. La J.E. de Centro resolverá en diez días, poniendo fin a la vía administrativa.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
EMPRESARIALES

Resultando los candidatos más votados:

CANDIDATO	VOTOS
ELICES LÓPEZ, Mercedes	67
VALIÑO CASTRO, Aurelia	66
GARCÍA GRECIANO, Begoña	64
NORVERTO LABORDA, M ^a del Carmen Suplente: MÉNDEZ PICAZO, M ^a Teresa	64
HUERGO OREJAS, Elena	61
JEREZ MÉNDEZ, Miguel	58
SEBASTIÁN AMARILLA, José Antonio Suplente: ZAFRA OTEYZA, Juan	57
LÓPEZ SÁNCHEZ, José Ignacio	56
MAROTO ACÍN, Juan Antonio	53
RIVERO RODRÍGUEZ, Carlos	53
GALLEGO ABAROA, Elena	52
POZO GARCÍA, Eva del	51
MORENO MARTÍN, Lourdes	49
BARAÑANO CID, Margarita	48
PERDICES DE BLAS, Luis	47
MARTÍ PELLÓN, José	45
ONRUBIA FERNÁNDEZ, Jorge	45
PÉREZ AMARAL, Teodosio	45
FERNÁNDEZ CORNEJO, José Andrés Suplente: MÁRQUEZ DE LA CRUZ, Elena	44
EDO HERNÁNDEZ, Valentín	43
IRIONDO MÚGICA, Iñaki	41
BUJOSA BRUN, Marcos	39
MONTORO SÁNCHEZ, M ^a Ángeles Suplente: MARTÍN DE CASTRO, Gregorio	39
OYARZUN DE LAIGLESIA, Francisco Javier Suplente: ALONSO GUINEA, Fernando	39
MARTÍN BARROSO, David	38


Fdo: Mercedes Vázquez Furelos
Secretaría de la Junta Electoral


Artículo 42 del Reglamento Electoral de la UCM:

Contra el acto de proclamación de electos de la J.E. de Centro podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de tres días. La J.E. de Centro resolverá en diez días, poniendo fin a la vía administrativa.